

Perfeccionamiento del Manual de procedimientos contables de una Cooperativa Agropecuaria

Improvement of the Accounting Procedures Manual of an Agro livestock Cooperative

Aperfeiçoamento do Manual de procedimentos contábeis de uma Cooperativa Agropecuária

Juan Carlos Díaz Pando¹; Reinaldo Castaño de Armas²; Dainel Falcón Corrales³; Brian Rodríguez Navarro⁴

¹ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0003-3552-9804>

 jcdiaz@upr.edu.cu

² Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0003-4936-8001>

 riny@upr.edu.cu

³ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0002-4230-0576>

 dainel.falcon@upr.edu.cu

⁴ Delegación Provincial Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0002-6756-0921>

 brian.rod@enet.cu



Recibido: 16/03/2020

Aprobado: 20/04/2021

RESUMEN

Esta investigación está orientada al perfeccionamiento del Manual de procedimientos contables de la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca", lo que permite satisfacer una necesidad de información oportuna y confiable en la cooperativa por estar actualizada a los cambios que se están gestando en la contabilidad, a partir de la armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad al contexto cubano. Para ello, se aplicaron métodos teóricos que sirvieron para la interpretación conceptual de los datos encontrados, así como los métodos empíricos que permitieron la recopilación de información sobre las características de la cooperativa. En el desarrollo del trabajo, se muestran los fundamentos teóricos y metodológicos que sirvieron de base para su desarrollo, se realizó un diagnóstico de la situación actual de la cooperativa, donde se logró detectar las principales deficiencias que presenta la entidad.

Palabras clave: contabilidad; manual de procedimientos contables; sistemas contables

ABSTRACT

This research is oriented to the improvement of the Accounting Procedures Manual of the Credit and Service Cooperative "Hermanos Saíz Montes de Oca", which allows satisfying a need for timely and reliable information in the cooperative for being updated to the changes that are taking place in accounting, from the harmonization of the International Accounting Standards to the Cuban context. For this purpose, methods from theoretical level were used, which served for the conceptual interpretation of the data found, and from empirical level that allowed the collection of information on the characteristics of the cooperative. In the development of the work, the theoretical and methodological foundations that served as the basis for its development are shown, a diagnosis of the current situation of the cooperative was made, where it was possible to detect the main deficiencies of the entity.

Keywords: accounting; accounting procedures manual; accounting systems

RESUMO

Esta pesquisa está orientada para o aperfeiçoamento do Manual de Procedimentos Contábeis da Cooperativa de Crédito e Serviços "Hermanos Saíz Montes de Oca", que permite satisfazer uma necessidade de informação oportuna e confiável na cooperativa por estar atualizada às mudanças que estão ocorrendo na contabilidade, desde a harmonização das Normas Internacionais de Contabilidade até o contexto cubano. Para isso, foram aplicados métodos teóricos, que serviram para a interpretação conceitual dos dados encontrados, bem como métodos empíricos que permitiram a coleta de informações sobre as características da cooperativa. No desenvolvimento do trabalho, são apresentados os fundamentos teóricos-metodológicos que serviram de base para seu desenvolvimento, foi feito um diagnóstico da situação atual da cooperativa, onde foi possível detectar as principais deficiências que a entidade apresenta.

Palavras-chave: contabilidade; manual de procedimientos contábeis; sistemas de contabilidade

INTRODUCCIÓN

El contexto actual, caracterizado por la apertura de la economía cubana a la inversión extranjera, a partir de la implementación del nuevo modelo económico y la armonización del sistema contable a estándares internacionales de la información financiera, ha provocado un proceso de profundas transformaciones socioeconómicas que exigen el perfeccionamiento de los sistemas contables.

A partir de la implementación de la Resolución No. 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios, de fecha 24 de marzo del 2005, la cual establece que las empresas estatales, privadas y mixtas, grupos empresariales, uniones de empresas, organizaciones económicas estatales, unidades presupuestadas y entidades del sector cooperativo y campesino, deben elaborar, a partir de las Normas Cubanas de Contabilidad y de

Contabilidad Gubernamental, un documento que contenga la base normativa contable de cada entidad como parte del Sistema de Control Interno. Además, se tiene en cuenta el acuerdo No. 092 del Consejo de Ministros, con fecha 4 de junio del 2002, donde se instituye la obligatoriedad de que las entidades cuenten con el Manual de normas y procedimientos contables y financieros, acorde a las características propias de cada entidad, como instrumento metodológico para su funcionamiento (MFP, 2005).

Los Manuales de procedimientos han evolucionado durante muchos años dentro de un marco referencial común, generando expectativas diferentes entre empresarios y profesionales, con la finalidad de satisfacer un control tanto en recursos humanos como en materiales económicos y financieros. Un Manual de procedimientos está basado en el detalle de las actividades administrativas y operativas; cumple, entre otros, con el objetivo de proporcionar información útil para los jefes departamentales y todas las personas que lo necesiten para la toma de decisiones oportunas y confiables, además de que permite detectar debilidades importantes y tomar acciones correctivas necesarias por el equipo administrativo y operativo.

El Manual de procedimientos contables debe comprender las normas, las políticas e información, de manera sistemática y coherente a las necesidades dentro de una actividad específica para lograr que se alcancen las metas esperadas de eficiencia, eficacia, productividad y protección en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por los altos mandos, que permiten a dichas corporaciones ponerse a la cabeza del mundo industrial.

En la actualidad, las empresas tienen la necesidad de operar con eficiencia, estableciendo el uso de manuales de normas, procedimientos y políticas contables necesarias para construir un sistema financiero confiable, coherente y acorde con el propósito que requiere la misma, de acuerdo con su estructura, cantidad de operaciones, recursos, demanda de productos y servicios por parte de los clientes o usuarios.

Se debe tener en cuenta que un Manual de procedimientos contables va más allá de una imagen visual. La mejor identidad es aquella que coincide con las creencias y objetivos de su organización. Es, además, aquella que se apega fielmente a sus características y logra empatar lo que hace con lo que dice. El éxito del Manual de procedimientos

contables radica en que cada miembro de la empresa conozca su uso y aplicación. Este nuevo enfoque se extiende a todos los sectores de la economía y los servicios, procurándose su implementación en todos los entes económicos del país.

En el caso particular de la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca", la cual fue constituida el 21 de enero del año 2003, según Resolución No. 2849; tiene como objeto social, según la Resolución No. 673 de fecha 4 de noviembre de 2013: producir y comercializar las producciones agrícolas, ganaderas, forestales, cañeras y otras producciones; producir y comercializar de manera mayorista en moneda nacional tabaco en rama.

Durante el desarrollo de la investigación, en la cooperativa se efectuó un diagnóstico preliminar de acuerdo con lo establecido en las Normas Cubanas de Contabilidad, donde se detectaron una serie de limitaciones que afectan el control interno de la entidad, como son:

- Los submayores de las cuentas por cobrar y pagar
- No se contabilizan las operaciones compra, venta, gastos, otros
- Las nóminas de pago a trabajadores carecen de algunos datos de uso obligatorio

Atendiendo a lo anteriormente planteado, el objetivo del presente artículo es perfeccionar el Manual de procedimientos contables de la CCS "Hermanos Saíz Montes de Oca" del municipio de Consolación del Sur, de la provincia Pinar del Río.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se basa en el método dialéctico-materialista y utiliza los métodos teóricos y empíricos.

Dentro de los métodos del nivel teórico, se encuentran el histórico-lógico, que reveló las relaciones esenciales existentes en el objeto de investigación, utilizadas en la elaboración de la propuesta; el análisis y síntesis, inducción-deducción, sistémico-estructural, con los que se puede fundamentar el Manual de procedimientos contables para, con posterioridad, arribar a la implementación en la Cooperativa "Hermanos Saíz Montes de

Oca", de Pinar del Río. Además, se utilizan métodos del nivel empírico, como son: observación al sistema contable, la cual permitió identificar las deficiencias existentes; revisión de documentos, la misma nos permitió detectar limitaciones en el control interno y entrevistas a directivos de la Cooperativa. Se identificó la falta de preparación de los directivos en cuanto a las leyes y normas que se establecen por el Ministerio de Finanzas y Precio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El término "Contabilidad" proviene del latín *computare*, que significa contar, tanto en el aspecto de comparar magnitudes con la unidad de medida, como en el sentido de relatar o hacer historia. Una aproximación a la evolución histórica de la Contabilidad revela que esta es tan antigua como la necesidad que tuvieron las personas de disponer de información para cuantificar los beneficios obtenidos en el comercio.

Desde esos primeros tiempos, las actividades de registro contable se han venido sucediendo ininterrumpidamente, aunque solo a partir de los siglos XIV y XV se conservan testimonios escritos con un carácter regular y relativamente abundante. Los datos contenidos en la documentación contable, aun la más antigua y fragmentaria, son cuantitativos y exactos y no digamos ya en el caso de las contabilidades modernas llevadas por partida doble, en las que los datos se presentan formando un todo coherente, completo e íntimamente interrelacionado. Por ello, su estudio e interpretación permiten arrojar una luz muchas veces enteramente nueva e insospechada sobre hechos históricos que, a falta de ellos, habían sido explicados de manera errónea o insuficiente (González Blanco & Aguilar Hernández, 2016).

La contabilidad en la actualidad ha estudiado muchos fenómenos como es el caso de lo planteado por López Jara y Cañizares Roig (2019), donde expresan que la enseñanza de la contabilidad en el nivel superior, tradicionalmente ha sido vista como una actividad técnica más que intelectual; todos los elementos antes mencionados dieron origen al método contable.

El método contable es concebido (Cañibano Calvo, 1996) como:

Un conjunto de postulados y premisas subsidiarias que permite someter a «observación la realidad económica», expresar en un lenguaje convenido los aspectos cualitativos y cuantitativos de dicha observación, conforme a unas reglas que garantizan un determinado grado de «objetividad» y procesar la información resultante, siguiendo unos criterios que permitan obtener estados sintéticos que contengan agregados relevantes.

En la definición anterior, se resalta la importancia de que el profesional sea capaz de observar la realidad económica y traducir con objetividad, a un lenguaje universal contable la información obtenida, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Estas son características del método científico que identifican a la Contabilidad como una ciencia.

De acuerdo con Lorenzo Cabezas (2015): "El método contable está integrado, a su vez, por un proceso de inducción y otro de deducción. La inducción se caracteriza por un razonamiento inductivo que culmina con la obtención del balance. Dentro de este proceso se distinguen dos partes esenciales: una de naturaleza científica en la que se lleva a cabo la captación, simbolización, medida y valoración de la realidad económica y otra de naturaleza técnico formal, que se ocupa de la representación, coordinación e integración de dicha realidad hasta llegar a la formulación del balance de situación".

El proceso deductivo permite conocer las relaciones de causa a efecto que han motivado la situación presente, distinguir aquellos aspectos que han sido positivos y que conviene reforzar de aquellos otros que tienen significación negativa, que conviene controlar, anular o cambiar.

Este aspecto se distingue por el análisis de la historia económica que se desprende de los Estados Financieros y del análisis prospectivo o de expectativas que sirven de base en la toma de decisiones futuras sobre la gestión a realizar. Entre ellos, existe un proceso intermedio que se ocupa de la verificación o constatación contable en su doble aspecto

técnico-contable y económico y la consolidación o integración contable de varias situaciones económicas en una sola situación.

En esta línea de razonamientos, se asumen los criterios de Castaño de Armas et al. (2019), quien lo define como "Sistema de leyes y normas internacionales que armonizadas al contexto de cada nación someten al problema profesional a una descomposición que es traducida a un lenguaje universal contable, está compuesto por cinco variables con sus dimensiones, indicadores globales que contienen otros indicadores que permiten el control de los recursos materiales, financieros y humanos, en los que se resume toda información contable".

Tradicionalmente, la Contabilidad se ha definido como el "lenguaje de los negocios", por el hecho de ser, dentro de la organización, una actividad de servicio encargada de identificar, medir y comunicar la información económica que permite a los diferentes usuarios formular juicios y tomar decisiones.

Las actividades de clasificación, registro y resumen son de carácter rutinario y repetitivo y no constituyen funciones finales de la Contabilidad. El desarrollo y la sistematización de la Contabilidad han liberado al contador de esta fase del proceso, permitiéndole dedicar más tiempo a labores de mayor importancia como el análisis e interpretación de la información.

El objetivo primordial de la Contabilidad es el de proporcionar información financiera de la organización a personas naturales y entidades jurídicas interesadas en sus resultados operacionales y en su situación económica. "Los administradores de la empresa, los accionistas del gobierno, las entidades crediticias, los proveedores y los empleados son personas e instituciones que constantemente requieren información financiera de la organización para sus respectivos análisis" (Villarreal & Córdoba Martínez, 2017).

Para Silva Palavecino (2010): "La Contabilidad suministra información de la empresa a los administradores, como una contribución a sus funciones de planeación, control y toma de decisiones; los mismos requieren de información financiera confiable, comprensible, objetiva, razonable u oportuna".

En este sentido, Liang y Yang (2017) plantean que la Contabilidad es la ciencia de registrar y publicar información financiera para una entidad económica mediante la observación, detección e investigación de conceptos y problemas.

Además, Stappenbeck y Virgin (2016) asumen que la Contabilidad es un enfoque sistémico para la identificación y comprensión de varios estados económicos dentro de una entidad.

La Contabilidad, según Elizalde Marín (2017) es una ciencia que se basa en las características de los sujetos, también incluye el uso de fórmulas y ecuaciones que ayudan en el proceso de preparación de los estados financieros.

Los aspectos referidos anteriormente son elementos imprescindibles a tener en cuenta en la elaboración y presentación del Manual de Contabilidad debido a su importancia para el funcionamiento óptimo y confiable de los sistemas contables que a continuación se describen.

Según Vivanco Vergara (2017), un Manual de Procedimientos es: la mejor herramienta idónea para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de una organización en las cuales se especifican políticas, aspectos legales, procedimientos, controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente.

En este sentido, Lanza González et al. (2019) plantea:

Los manuales de procedimientos contables son documentos primordiales que deben poseer las entidades. Estos constituyen la base normativa contable de la entidad, por tanto, el diseño o rediseño que se haga de estos manuales debe estar acorde con las características propias de cada institución.

En tal sentido, Maldonado (2006) expresa que "el manual de procedimientos es la expresión analítica de los procedimientos administrativos, a través de los que se canalizan las actividades operativas de la empresa como la declaración de normas de funcionamiento básicas a las cuales deberán ajustarse los miembros de la misma".

Resumiendo, un manual es un instrumento que permite transmitir y comunicar las decisiones gerenciales relacionadas con la organización, las normas y procedimientos, a fin de facilitar la labor de la gerencia y de la empresa.

Ventajas y desventajas de los Manuales de Procedimientos

Un Manual tiene las siguientes ventajas:

1. Lograr y mantener un sólido plan de organización
2. Asegura que todos los interesados tengan una adecuada comprensión del plan general y de sus propios papeles y relaciones pertinentes
3. Facilita el estudio de los problemas de organización
4. Sistematiza la iniciación, aprobación y publicación de las modificaciones necesarias en la organización
5. Sirve como una guía eficaz para la preparación, clasificación y compensación del personal clave

La utilidad que tiene un manual es múltiple, en virtud de ser un instrumento que permite el funcionamiento interno con lo que respecta a la descripción de tareas o funciones, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. De tal manera, se puede afirmar que la necesidad de elaborar un manual es un punto importante dentro de una organización para lograr un control adecuado dentro de esta.

Los manuales constituyen una de las herramientas con que cuentan las organizaciones para facilitar el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas, son fundamentalmente un instrumento de comunicación.

Sirven para describir las actividades que deben ser desarrolladas por los miembros de una organización y los procedimientos a través de los cuales esas actividades son cumplidas.

Por otra parte, este manual presenta desventajas, las cuales son:

1. Suelen tener un costo de preparación y revisión muy elevado y laborioso
2. Deben utilizarse constantemente, ya que una redacción errónea pueda modificar sus objetivos
3. Se requiere de tiempo y personal específico para su desarrollo

Caracterización de Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS) "Hermanos Saíz Montes de Oca"

A partir de la importancia del tema y los elementos antes expuestos, los autores de la investigación desarrollaron una caracterización de la situación actual de la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca".

Ubicación de la cooperativa

La Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca" se encuentra ubicada, con domicilio legal en Río Hondo, kilómetro 101 carretera de Pinar del Río, ubicada en el Municipio de Consolación del Sur, provincia Pinar del Río.

Misión

La misión está muy vinculada con su objeto social y se basa también en producir y comercializar de forma mayorista, en moneda nacional, tabaco en rama con destino a la empresa que lo atiende (Empresa de Acopio y Beneficio del Tabaco), así como posturas de tabaco, cujes a otras cooperativas, a otras entidades del Minag y de forma minorista a productores individuales.

Estructura organizativa

Presenta un total de 136 asociados; de ellos, 110 hombres y 26 mujeres. Cuenta con la infraestructura completa y embellecida; además, todos sus asociados están incorporados a la defensa, participan sistemáticamente en la preparación y otras movilizaciones que se realizan. Logran una activa participación de los campesinos y familiares en los trabajos voluntarios, acumulando más de 2556 horas. Sus asociados participan

activamente en los actos políticos que se desarrollan en el municipio, cumplen con la entrega de productos agropecuarios al hogar materno, círculos infantiles y hospitales.

Caracterización de la situación contable y financiera de la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca"

La caracterización se realizó de conformidad con las Normas Cubanas, se cumplieron los objetivos planteados, aunque presentan limitaciones en relación con la documentación ya que no cuentan con los submayores de las cuentas, no realizan comprobantes de operaciones, la documentación presentada estaba clara, legible y contenía los datos de uso obligatorio, con excepción de las nóminas de pago a trabajadores que carecen de algunos de ellos.

Se aplicaron aspectos contenidos en los programas para la revisión del Impuesto sobre Ingresos Personales (Agricultores Pequeños), Impuesto sobre el Transporte Terrestre, Contribución a la Seguridad Social y Contribución Territorial para el Desarrollo Local, además se utilizó la Ley No. 113 del 2012, del Sistema Tributario, el Decreto No. 308 de 2012, Reglamento de las Normas Generales y los Procedimientos Tributarios del Consejo de Ministros y la Resolución No. 60 de 2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.

A partir de un diagnóstico preliminar de la cooperativa, se detectaron una serie de insuficiencias que se desglosan a continuación:

1. En relación con el Control Interno, se revisaron aspectos esenciales relacionados con el subsistema de registros, submayores y otros modelos, que evidencian la no utilización de los submayores de las cuentas que reflejan las operaciones contables del período estudiado
2. Se dejó de contabilizar el tributo oportunamente, no se creó la obligación de pago correctamente, se dejó de efectuar el aporte de la cuantía debida
3. Las nóminas carecen de número de cheque con que se realizó la extracción y número de carné de identidad del trabajador

Por las deficiencias detectadas en el estudio realizado, se llegó a la conclusión de que la cooperativa "Hermanos Saíz Montes de Oca" necesita el perfeccionamiento del Manual de procedimientos contables.

La metodología utilizada consta de los siguientes elementos, los cuales permitieron perfeccionar el Manual de procedimientos contables en la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca"

A continuación, se mencionan los elementos que deben integrar el Manual de procedimientos, según lo establecido por el Ministerio de la Agricultura:

Identificación; Índice; Introducción; Objetivo(s) del manual; Presentación de los procedimientos; Nombre del procedimiento; Objetivo del procedimiento; Normas y políticas de operación; Descripción de los procedimientos; Formatos e instrucción de llenado; Diagramas de Flujo.

Identificación

Se refiere a la primera página o portada del manual; en ella, deberán aparecer y/o anotarse los datos siguientes:

- Logotipo de la dependencia
- Nombre de la dependencia
- Nombre o siglas de la unidad administrativa responsable de su elaboración o actualización
- Título del manual de procedimientos
- Fecha de elaboración o, en su caso, de actualización

Índice

En este, se presentan, de manera sintetizada y ordenada, los *ítems* principales que constituyen el manual. A efecto de uniformar la presentación de estos documentos, es importante seguir el orden que se describe.

- a. Introducción

- b. Objetivo del manual
- c. Presentación de los procedimientos

Introducción

Se refiere a la explicación que se dirige al lector sobre el panorama general del contenido del manual, de su utilidad y de los fines y propósitos que se pretenden cumplir a través de él. Incluye información de cómo se usará, quién, cómo y cuándo hará las revisiones y actualizaciones, así como la autorización del titular de la dependencia.

Objetivo(s) del manual

El objetivo deberá contener una explicación del propósito que se pretende cumplir con el manual de procedimientos.

Presentación de los procedimientos

Este apartado enuncia o relaciona todos los procedimientos que se van a describir en el Manual, se recomienda que se redacten de forma sencilla, sintetizada, de forma tal que expresen la esencia del servicio. Una vez que se relacionen por cada área (dirección, subdirección, departamento) según el orden en que aparecen en el organigrama del manual de organización de la unidad administrativa respectiva, se deberán analizar cada uno, considerando la inclusión de los puntos siguientes:

- Nombre del procedimiento
- Objetivo del procedimiento
- Normas y políticas de operación
- Descripción de los procedimientos
- Formatos e instrucción de llenado
- Diagramas de Flujo

Nombre del procedimiento

Al iniciarse la descripción, es importante determinar el nombre de este, debiera coincidir con el especificado en el apartado de la "presentación de los procedimientos" y que esté

acorde con lo descrito en su contenido. De preferencia, se sugiere anotararlo en una hoja aparte, conjuntamente con el objetivo, las normas y políticas de operación.

Objetivo del procedimiento

Es el fin que se pretende alcanzar con la elaboración del procedimiento, el mismo debe ser claro, conciso y directo.

Normas y políticas de operación

Son las bases jurídicas y administrativas que sustentan la naturaleza y fines de una actividad, basados en la normatividad establecida y por los niveles altos de decisión, con el fin de proporcionar orientación en la realización de un servicio al público o de apoyo interno. Para ello, deberán mencionarse las áreas responsables interactuantes en la implementación de las mismas.

Descripción del procedimiento

Es la narración escrita en orden cronológico y secuencial de cada una de las actividades que se ejecutan para concretar un resultado determinado, en respuesta al cumplimiento del objetivo del procedimiento y con apego en sus propias normas o políticas de operación.

Esta definición estará apoyada en una metodología y un conjunto de técnicas e instrumentos para que sea lo más explícita posible, comprensible, asimilable y, en su caso, transmisible con fines de formación, capacitación o actualización del personal y de los clientes o usuarios.

Entre las bases o consideraciones específicas para la descripción están las siguientes:

- Usar letra Arial tamaño 12 puntos en mayúsculas y minúsculas en el llenado del formato
- Utilizar los formatos que se incluyen en la metodología y que sean acorde a las necesidades de la elaboración de cada procedimiento, además del encabezado (Dependencia o Entidad, Unidad Administrativa, Nombre del Procedimiento, así

como también el número de hojas), de 5 columnas que contienen los siguientes conceptos: Responsable, Número de Actividad, Actividad, Formato/Documento y otros

- En la columna de "Responsable", se identificará por su nombre a la instancia u órgano o puesto responsable en sí. En el caso de los puestos, estos solo se mencionarán cuando la naturaleza de las actividades de la instancia correspondiente así lo amerite
- Se tendrá presente durante la descripción de la operación o actividad, que estas pueden ser perfectibles, es decir, se podrán mejorar y eliminar (cuando existan) duplicidades, esfuerzos y tareas innecesarias; reducir firmas, decisiones, tiempos, copias, formatos y líneas de espera; equilibrar cargas de trabajo; emplear nueva tecnología; y revisar normas o políticas, etc.

Al terminar un procedimiento, se anotará la frase "Fin del Procedimiento".

Formatos e instrucción de llenado

Los formatos utilizados en la ejecución de los procedimientos objeto del manual deberán anexarse al final de la descripción de cada procedimiento, acompañado de su respectivo instructivo de llenado, que contendrá las indicaciones correspondientes.

Dentro de este apartado, es necesario considerar lo siguiente: Solo se deberán hacer instructivos de llenado, aquellos formatos que se originen al interior de la unidad administrativa de que se trate.

Diagrama de flujo

Un último apartado del procedimiento nos permitirá analizar su operatividad, de lo cual pueden derivarse acciones de simplificación de los mismos, que conlleven al mejoramiento del quehacer público. Esta representación gráfica de los procedimientos debe incluirse a continuación de cada procedimiento o de los formatos, cuando estos se originen.

Se recomienda la elaboración de estos diagramas, sobre todo en procedimientos relacionados a la prestación directa de servicios al público, dado que permitirá obtener información para posteriores análisis sobre la efectividad con que se desarrollan los mismos.

La diagramación requiere observar las recomendaciones siguientes:

- Un diagrama de flujo siempre inicia y termina con el símbolo "TERMINAL"
- Las líneas entre los símbolos indican el sentido del flujo
- La diagramación de los procedimientos deberá iniciarse en la parte superior central de la primera columna, el trazo se inicia de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha
- Los símbolos deben mantener uniformidad en su tamaño

Propuesta del Manual de procedimientos contables para la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca", del municipio de Consolación del Sur, Pinar del Río

Dentro del proceso de sistematización se buscan los fundamentos teóricos, metodológicos y la caracterización, que ofrece la información necesaria de la cooperativa, ya que de sus características se obtendrá la idea base para comenzar con el proceso de elaboración del manual. Una vez que se obtiene esta información, se analiza la metodología que establece el Ministerio de la Agricultura, y que propone las técnicas y procedimientos propias del sector, ya que esta tendrá que ser de fácil comprensión para las personas que requieran tener información acerca de los procedimientos existentes dentro de la entidad. Una vez diseñada la presentación del manual, se comienzan a crear los elementos que esta contendrá (Tabla 1).

Tabla 1 - Diseño del encabezado de la página

COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y SERVICIOS	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD	Número:	
		Edición: 1	Fecha: 17/06/2018
		Firma:	
		Página: 1/265	
		Área responsable: Área de Contabilidad	

Fuente: Elaboración propia

Introducción

El departamento de contabilidad tiene la misión de:

Dirigir y controlar el cumplimiento de la política estatal, garantizando la base metodológica para el correcto registro de los hechos económicos, la conformación y propuestas de los precios de nuevos productos y modificación de los vigentes, el análisis económico financiero de la cooperativa.

Considerando que la Contabilidad es una ciencia que tiene como finalidad apoyar y optimizar los procesos de la administración y de la economía en una organización empresarial, su enseñanza requiere de objetivos claramente definidos y prácticos, factibles de aplicar con exacta precisión. Y uno de ellos es el clasificador de cuenta, que se rige por la Resolución 360/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) para la actividad empresarial, Unidades presupuestadas de tratamiento especial y el Sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

Objetivo del Manual

El presente manual tiene como objetivo garantizar una mayor orientación y organización del sistema contable de la cooperativa, tomando en consideración lo establecido en las Normas cubanas de contabilidad, acorde con la Resolución 235/05 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Alcance del Manual

El reglamento es de aplicación en toda cooperativa de créditos y servicios, las cuales comparten el mismo objeto social y se complementan en las mismas actividades.

Marco jurídico

Los procedimientos que se elaboran dentro de la entidad tienen que guiarse por las normas y leyes que se mencionan a continuación, dependiendo de los cambios que se planteen en las Normas Cubanas de Contabilidad. Por ello, para la elaboración del manual se tomará muy en cuenta cada una de las normas que rigen los procedimientos contables, así como las leyes cubanas. Y de esta manera, se podrá proporcionar un documento eficiente y conforme a las disposiciones reglamentarias internas de la cooperativa y de las normas externas de la misma.

Normativa

Durante el proceso de perfeccionamiento del Manual de procedimientos contables, se tuvieron en cuenta una serie de normativas establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios que a continuación se mostrarán:

- Norma Específica No. 3 Registro de Pérdidas, Faltantes y Sobrantes de Bienes Materiales y Recursos Monetarios
- Resolución No. 54/2005, MFP de 24 de marzo de 2005. Establece que las empresas estatales, privadas y mixtas, grupos empresariales, uniones de empresas, organizaciones económicas estatales, unidades presupuestadas y entidades del sector cooperativo y campesino, en lo adelante, entidades, deben elaborar un Manual de Contabilidad, teniendo en cuenta las Normas Cubanas de Información Financiera
- Resolución No. 012/2007, MFP de 18 de enero de 2007. Pone en vigor los datos de uso obligatorio que se tendrán en cuenta al momento de diseñar los modelos del subsistema de Caja y Banco

- Resolución No. 013/2007, MFP de 18 de enero de 2007. Pone en vigor los datos de uso obligatorio que se tendrán en cuenta al momento de diseñar los modelos del subsistema de Nóminas
- Resolución No. 935/2018 del MFP de fecha 28 de diciembre del año 2018, entró en vigor el 1 de enero del año 2019. Aprobar la Norma Específica de Contabilidad No. 12 "Contabilidad de Gestión"
- Normas Cubanas de Contabilidad (NCC) y características:
 - No. 1 Presentación de los Estados Financieros (NCC 1)
 - No. 2 Estado de Flujo de Efectivo (NCC 2)
 - No. 3 Información Financiera Intermedia (NCC 3) y errores (NCC 4)

NCC No. 1 Presentación de estados financieros

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los Estados Financieros publicados por la entidad en ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes.

Alcance:

Esta Norma ha sido aplicada a todo tipo de Estado diseñado y presentado más adelante en el presente manual.

Sobre las notas de los estados financieros: Los Estados Financieros de la empresa deben estar acompañados a las Notas o Anexos que completen las informaciones que los mismos contienen. Las notas tienen que expresar, con toda claridad, los hechos o situaciones que son necesarios explicar para que la información tenga transparencia, es decir, que contemplen o amplíen la misma para evitar interpretaciones equivocadas o deformadas.

Las notas deben incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Condiciones que existan sobre Cuentas por Cobrar, que modifiquen la disponibilidad de las mismas
- Detalle de los rubros fundamentales que componen el Inventario, cuando no estén expresados en el cuerpo del Estado de Situación
- Bases de valoración de los Inventarios y métodos para la determinación de los costos
- Condiciones que existan sobre las cuentas por pagar que requieran detallarse

NCC No. 2 Estado de flujo de efectivo

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es exigir a todas las entidades del país que suministren información relacionada con los movimientos históricos en el Efectivo y los equivalentes al Efectivo a través de la presentación de un Estado de flujo de efectivo desglosado, según su procedencia en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Alcance:

1. Se debe confeccionar un Estado de flujo de efectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta Norma y debe presentarlo como parte integrante de sus estados financieros para cada ejercicio
2. El Estado de flujo de efectivo podrá utilizarse como parte del proceso de administración financiera del efectivo en cualquier momento

NCC No. 3 Información financiera intermedia

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada.

Alcance:

Esta Norma es de aplicación para la presentación de todo tipo de Estados Financieros que se presente en períodos intermedios del período contable anual, siguiendo las Normas Cubanas de Información Financiera. El Comité de Normas Cubanas de Contabilidad aconseja a las entidades que suministren Estados Financieros intermedios que cumplan con los criterios de reconocimientos, valoración y presentación, establecidos en esta Norma.

Se establece a las entidades que:

- a. presenten, al menos, Estados Financieros Intermedios referidos al cierre de cada trimestre de cada uno de sus períodos contables anuales y, además, que;
- b. pongan sus Estados Financieros Intermedios a disposición de los usuarios en un plazo no superior a siete (7) días hábiles posteriores a la finalización del período contable intermedio.

Definiciones:

Los siguientes términos se usan en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Un período contable intermedio es todo período contable menor que un período contable anual. Por información financiera intermedia, se entiende toda información financiera que contenga, o bien un conjunto de Estados Financieros completos (tales como los que se describen en la NCC sobre Presentación de Estados Financieros), o bien un conjunto de Estados Financieros condensados (tal como se describen en esta Norma) para un período contable intermedio.

Contenido de la información financiera intermedia es lo establecido en la norma de los Estados Financieros Intermedios, los cuales se presentan a continuación:

- Estado de Situación
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Gastos por Elementos

- Estado de Inversiones
- Estado de Valor Agregado Bruto
- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas

NCC No. 4 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es definir los criterios para seleccionar y modificar las Políticas Contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en dichas políticas, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

Alcance:

Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de las Políticas Contables, así como en la contabilización de los cambios en estos y en las estimaciones contables y en la corrección de errores de ejercicios anteriores. El efecto impositivo de la corrección de los errores de ejercicios anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las Políticas Contables, se contabilizará de acuerdo con la NCC que trata el Impuesto sobre las utilidades y se revelará la información requerida por esta Norma.

Definiciones:

Los siguientes términos se usan en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica: La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.

Impracticable:

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un ejercicio anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable para corregir un error si:

- a) la aplicación o reexpresión retroactivas requieran estimaciones de importes significativos y que resulta imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
 - Suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, valorados o fue revelada la correspondiente información; y
 - Hubiera estado disponible cuando los Estados Financieros de los ejercicios anteriores fueron formulados

Cualidades de la información contable para garantizar su eficacia en la toma de decisiones gerenciales para ser utilizados por los diferentes usuarios interesados en ella y para cumplir con sus objetivos

Utilidad: La información elaborada debe ser eficaz y eficiente a partir de los principios de la Contabilidad.

Identificación: Los Estados Financieros deben siempre estar bien identificados, refiriéndose al período determinado y a las transacciones económicas y financieras específicas de los mismos.

Oportunidad: La información contable debe brindarse en el tiempo establecido.

Credibilidad: Las informaciones derivadas de la Contabilidad deben ser fidedignas, incorporando a los registros contables exclusivamente aquellas transacciones realmente ocurridas, expresadas en su dimensión correcta, valorándose en una terminología precisa, comprensible y sin ambigüedades.

Confiabilidad: La información contable debe ser creíble y válida, basándose para ello en la captación de datos primarios: clasificados, evaluados y registrados correctamente.

Verificabilidad: El sistema contable establecido debe generar información contable que puede ser controlada y verificada por terceros, ajenos a su procesamiento.

Nomenclador de cuentas

La Contabilidad no constituye un fin en sí misma, sino que representa el medio para poder llegar a obtener la información requerida para la dirección de la cooperativa, al registrar sistemáticamente las operaciones y transacciones que ocurren en los diferentes procesos económicos; no puede efectuar estos registros anárquicamente, sino que requiere de un conjunto de elementos que sistematicen su ejecución, siendo primordial entre esos elementos, el Nomenclador de Cuentas, conocido también como Clasificador o Catálogo de Cuentas.

Este Nomenclador de Cuentas se utilizará en la Cooperativa de Créditos y Servicios "Hermanos Saíz Montes de Oca" de Consolación del Sur, Pinar del Río.

El Nomenclador de Cuentas para la actividad empresarial, que comenzará a regir a partir de las indicaciones específicas que se emitan al efecto, presenta las siguientes características fundamentales:

- Los nombres de las cuentas y el contenido económico de ellas reflejan la verdadera naturaleza de los hechos económicos que deben registrarse en las mismas
- Las entidades están autorizadas a utilizar apertura de información (subcuenta, análisis, etc.,) en las cuentas que no tienen definidas subcuentas de uso obligatorio
- Las entidades y los grupos están obligados a respetar las subcuentas de uso obligatorio y no se podrán habilitar otras subcuentas sin autorización expresa del Ministerio de Finanzas y Precios

Procedimientos contables de la Cooperativa de Créditos y Servicios

Este constituye el principal aporte al manual propuesto ya que los procedimientos contables que complementan el mismo fueron confeccionados por los autores, a partir de la resolución 235, 294, 497, 498, aprobadas por el Ministerio de Finanzas y Precios al no existir referencia o pronunciamiento alguno en los temas por la Junta de Administración, los cuales fueron modificados o enriquecidos por su experiencia y las propias condiciones y particularidades de la Cooperativa.

Los estudios de las tendencias históricas-teóricas sirvieron para conocer varios conceptos de manuales, sus ventajas, desventajas.

El diagnóstico realizado permitió detectar varias deficiencias que existen en la cooperativa, las cuales son: Los trabajadores de la entidad no tienen conocimiento acerca de la utilidad e importancia de los Manuales de procedimientos contables. No existe un Manual de procedimientos contables actualizado, según lo establecido por las Normas Cubanas de Contabilidad.

A partir de un análisis teórico-metodológico, realizado a la Resolución 235/05 y la Norma 12/19, emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios, se pudieron identificar los procedimientos a utilizar en el perfeccionamiento del Manual de procedimientos contables.

Se perfeccionó un Manual de procedimientos contables que contribuyó a mejorar la gestión del Sistema de Información Contable y el proceso de toma de decisiones de la cooperativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cañibano Calvo, L. (1996). *Contabilidad: Análisis contable de la realidad económica*. Pirámide.

Castaño de Armas, R., Mena Lorenzo, J. L., Díaz Cabrera, J. C., & Díaz Maqueira, D. A. (2019). El proceso enseñanza-aprendizaje de la Contabilidad en la empresa

- simulada. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI(2).
<https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/814>
- Elizalde Marín, L. K. (2017). Contabilidad como ciencia. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, (noviembre 2017).
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/11/contabilidad-ciencia.html>
- González Blanco, Y., & Aguilar Hernández, V. (2016). Análisis de la evolución histórica de la Contabilidad. *Mendive. Revista de Educación*, 14(1), 73-83.
<http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/802>
- Lanza González, E. B., Pérez Gutiérrez, J. L., Silva López, C. A., & Janeiro Portela, R. (2019). Manual de procedimientos para la producción agrícola en proceso en la Empresa Agropecuaria Horquita para el cultivo de papa. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(3), 80-88.
<https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/320>
- Liang, X. T., & Yang, L. H. (2017). Exploration of Accounting Simulation Experiment Teaching. *DEStech Transactions on Social Science, Education and Human Science*, (ICESD), 511-514. <https://doi.org/10.12783/dtssehs/icesd2017/11600>
- López Jara, A. A., & Cañizares Roig, M. (2019). Diagnóstico sobre la metodología para la enseñanza de la Contabilidad en la Universidad Católica de Cuenca, Sede Macas. *Revista Cubana de Educación Superior*, 38(1).
<http://www.rces.uh.cu/index.php/RCES/article/view/256>
- Lorenzo Cabezas, Y. (2015). *Concepción didáctica del proceso de formación de habilidades investigativo-laborales en los estudiantes de Contabilidad y Finanzas. Estrategia para su implementación en la Universidad de Pinar del Río* [Doctorado en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Pinar del Río «Hermanos Saíz Montes de Oca»].
<http://eduniv.reduniv.edu.cu/index.php?page=13&id=403&db=1>

Maldonado, R. (2006). *Estudios de la Contabilidad General*. Félix Varela.

MFP. (2005). *Resolución No. 54 Establece que las empresas estatales, privadas y mixtas, deben elaborar, un Manual de Contabilidad, teniendo en cuenta las Normas Cubanas de Información Financiera*. Ministerio de Finanzas y Precios.
http://plataforma-educativa.gesta.cu/pluginfile.php?file=%2F2567%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FComplementaria%2FResolucion%2054-2005%20del%20MFP.pdf&forcedownload=1

Silva Palavecinos, B. (2010). El aprendizaje de los fundamentos contables basado en el enfoque de los Procesos Primarios. *Revista Universo Contábil*, 6(1), 119-141.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117012552008>

Stappenbeck, T. S., & Virgin, H. W. (2016). Accounting for reciprocal host-microbiome interactions in experimental science. *Nature*, 534(7606), 191-199.
<https://doi.org/10.1038/nature18285>

Villarreal, J. L., & Córdoba Martínez, J. X. (2017). Fundamentos para el estudio de las corrientes de investigación en contabilidad. *Tendencias*, 18(2), 139-151.
<https://doi.org/10.22267/rtend.171802.81>

Vivanco Vergara, M. E. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Universidad y Sociedad*, 9(3), 247-252.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/637>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Brian Rodríguez Navarro y Reinaldo Castaño de Armas diseñaron el estudio, analizaron los datos y elaboraron el borrador.

Juan Carlos Díaz Pando y Dainel Falcón Corrales estuvieron implicados en la recogida, el análisis e interpretación de los datos.

Todos los autores revisaron la redacción del manuscrito y aprueban la versión finalmente remitida.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Copyright (c) Juan Carlos Díaz Pando; Reinaldo Castaño de Armas; Dainel Falcón Corrales; Brian Rodríguez Navarro